

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Plataforma País para alcanzar objetivos climáticos y de transición energética justa: gobernanza y portafolio
▪ Número de CT:	CO-T1806
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sandoval, Jose Manuel (CSD/CCS) Líder del Equipo; Planas, Alexandra (INE/ENE) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Jimenez Vargas Maria Margarita (CSD/CCS); Bonilla Merino, Arturo Francisco (LEG/SGO); Barrera Granados Maria Jose (CSD/CCS); Gomez, Juan Carlos (CSD/CCS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	2 Ene 2025
▪ Beneficiario:	Gobierno de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Sostenibilidad(W2A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$350,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Junio 1, 2025
▪ Tipos de consultores:	Servicios de consultoría (firmas y consultores individuales) y servicios de no consultoría
▪ Unidad de Preparación:	CSD/CCS-División de Cambio Climático
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Capacidad institucional y estado de derecho; Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; Integración regional sostenible, resiliente e inclusiva; Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; Integración regional

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1. El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar al gobierno de Colombia en el establecimiento de una Plataforma de País para la Acción Climática y la Transición Energética Justa, como mecanismo de diálogo y colaboración con la comunidad internacional que impulse el cumplimiento de metas climáticas definidas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de Colombia bajo el Acuerdo de Paris. Como objetivos específicos, esta CT busca: (i) apoyar el diseño y puesta en marcha de un esquema de gobernanza de la plataforma que le permita al gobierno interactuar de manera coordinada con la comunidad internacional y el sector privado y de potenciar sinergias con ejercicios

- paralelos; y (ii) apoyar la estructuración programática del portafolio de proyectos sectoriales para la transición justa del país.
- 2.2. Con la constitución de la Plataforma País, Colombia tiene el potencial de continuar posicionándose a nivel internacional como un referente global en acción climática y transición energética, garantizando un desarrollo sostenible basado en la diversificación de su matriz productiva y energética a 2030, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles e impulsando un crecimiento económico resiliente, inclusivo y bajo en carbono (MinHacienda, 2025; PND 2022-2026). Actualmente la venta de combustibles fósiles y sus derivados representan el 56.3% de las exportaciones ([Analdex, 2023](#)).
 - 2.3. Como objetivo en materia de mitigación del cambio climático, el país se ha propuesto reducir un 51% las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) con respecto a niveles proyectados a 2030, así como alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. Para avanzar hacia esta meta, los esfuerzos se han concentrado en la implementación de medidas de mitigación y adaptación contempladas en su NDC y en su Estrategia de Descarbonización de Largo Plazo (E2050), priorizando los sectores intensivos en emisiones: agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) (59%), energético (31%), residuos (7%) e industrial (4%) (BUR3).
 - 2.4. En materia de energía, en el caso del sector de Minas y Energía la meta sectorial es reducir al menos 11,2 Mt CO_{2eq} a 2030 y aumentar la electrificación de la matriz energética del 18% al 26% para 2050, mientras el sector Transporte apuesta por reducir 5,68 Mt CO_{2eq} con acciones como el impulso a la movilidad eléctrica, la modernización del transporte automotor y el impulso al transporte fluvial sostenible. Para el sector AFOLU, la NDC prioriza medidas para la reducción de la deforestación neta y la producción agropecuaria sostenible. Bajo el liderazgo de los Ministerios de Agricultura y de Ambiente se contemplan acciones que buscan mitigar 39,17 Mt CO_{2eq} para 2030. En materia de adaptación, el país también implementa acciones multisectoriales orientadas a mejorar el conocimiento sobre los riesgos climáticos y reducir la exposición y la vulnerabilidad ante eventos extremos derivados del cambio climático (PNACC, 2016).
 - 2.5. Durante el actual Gobierno se han realizado esfuerzos para consolidar un portafolio inicial¹ de proyectos ministeriales que permitan implementar los compromisos de la NDC y avanzar en la senda de descarbonización plasmada en su estrategia de largo plazo E2050. Este portafolio de Transición Socioecológica agrega proyectos en diferentes niveles de estructuración bajo cinco pilares: (i) turismo de naturaleza; (ii) sistemas productivos sostenibles y de la economía de la biodiversidad; (iii) transición energética justa y reindustrialización; (iv) conservación y restauración de ecosistemas; y (v) adaptación al cambio climático. Actualmente el portafolio agrupa 117 iniciativas de diferentes sectores por un valor estimado por en US\$36.4 Billones.
 - 2.6. A pesar de este avance, el país enfrenta barreras en términos de coordinación y financiamiento que dificultan el paso de la planificación a la implementación. A nivel de coordinación, la acción climática por definición requiere del trabajo complementario entre diferentes sectores productivos y *stakeholders*. Instrumentos de política como

¹ El portafolio inicial se construye con base en iniciativas existentes y no incluye el coste de la totalidad de las necesidades de financiamiento de las medidas contempladas en la NDC. Adicionalmente, una versión actualizada de la NDC y presentada ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) a finales de 2025 podrá arrojar necesidades adicionales.

la NDC y la E2050 proporcionan señales sobre las prioridades y necesidades del país a diferentes actores interesados en aportar a la lucha contra el cambio climático, sin embargo, en la práctica, su implementación depende del trabajo de instituciones sectoriales que no siempre cuentan con alineación de prioridades, incentivos, o capacidades y cuya dispersión de esfuerzos y canales de comunicación dificulta la vinculación de partes interesadas y el abordaje de proyectos estratégicos de mayor impacto. Adicionalmente, existen escenarios aislados y dispersos para la participación de actores como el sector privado y la academia considerados agentes centrales de cambio, pero ausentes en el diseño e implementación de este tipo de proyectos.

- 2.7. En materia de financiamiento, no solo el portafolio es amplio y se encuentra en diversos estados de desarrollo (perfiles de proyecto, en formulación, para implementación), sino que requiere de inversiones costosas asociadas con innovación, compra de tecnología, logística y cambio de modelos productivos. A manera de ejemplo, en el sector energético, los altos costos de inversión están relacionados con la construcción de líneas de transmisión para el nuevo potencial de energía, la adquisición de activos tecnológicos para nuevos proyectos de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables y la conexión de áreas dispersas donde el uso de combustibles fósiles sigue siendo predominante (81,2% diésel). En el caso de los proyectos de adaptación, la barrera se refuerza en la baja internalización de los potenciales costos asociados a pérdidas por efectos del clima que desincentiva la financiación de proyectos por parte de particulares. El Gobierno ha manifestado la posibilidad de cofinanciar el 30% del portafolio, el 70% restante requiere ser financiación bajo modelos innovadores, sostenibles y escalable que vinculen al sector privado y a la cooperación.
- 2.8. En el escenario global estos retos son compartidos por varios países. La experiencia de Suráfrica, ampliamente analizada por Colombia, arrojó como diagnóstico una necesidad inicial de financiamiento de su NDC de US\$375 billones anuales para cubrir inversiones en los sectores de energía, transporte y para adaptación. De ese monto, las inversiones anuales disponibles son del 35%, mayoritariamente financiado por inversiones privadas domésticas dejando una brecha de financiamiento del 65%. La magnitud de las necesidades, en medio de una crisis energética latente desde 2008 con apagones constantes e impactos acelerados en la economía, condujeron a Suráfrica a diseñar exitosamente una Plataforma de Transición Energética. La plataforma cuenta con un plan de inversiones aprobado por el Gabinete Presidencial por valor de US\$85 billones y está cofinanciado con US\$13 billones de inversión internacional como fase inicial de la implementación de su NDC y su transición energética.
- 2.9. En esta línea, escenarios internacionales como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Acuerdo de París, el *World Economic Forum*, el G20, el G7 han discutido la figura de “plataformas país para la acción climática” y “plataformas para la Transición Energética Justa”, como mecanismos sólidos para la implementación y entrega de resultados concretos a través de alianzas entre socios del desarrollo y actores del sector privado. Este modelo viene siendo implementado no solamente en Suráfrica, sino también en países de renta media y estructura económica similares a Colombia como Indonesia y Vietnam.
- 2.10. El Gobierno de Colombia ha expresado interés en establecer una Plataforma País para la Acción Climática. Durante la Semana del Clima en Nueva York, en septiembre de 2024, se realizaron anuncios por parte del Gobierno y se solicitó al BID que actúe como agencia facilitadora para el proceso de conformación y consolidación de la

plataforma. A la fecha existe una propuesta del Gobierno para su conformación contando con los Ministerio de Ambiente, Energía, Transporte, Comercio Industria y Turismo, Agricultura y Planeación Nacional para este esfuerzo, bajo la coordinación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El 17 de febrero de 2025 se realizó un taller en Bogotá, organizado por el BID, el Ministerio de Hacienda y la organización Beyond Oil and Gas Alliance (BOGA) para comenzar a estructurar la plataforma y su gobernanza.

- 2.11. **Alineación Estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con sus objetivos de: (i) Abordar el Cambio Climático a través del apoyo a la construcción de una plataforma país que movilice proyectos e inversiones con objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; y (ii) Impulsar un Crecimiento Regional Sostenible por medio del apoyo a la priorización y estructuración de proyectos que incluyen desarrollo de infraestructura sostenible en sectores como energía y transporte. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iii) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; y (iv) desarrollo productivo e innovación a través del sector privado. La CT es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-13), el Documento de Marco Sectorial de Energía (GN-2830-8), el Documento de Marco Sectorial de Transporte (GN-2740-12) y el Documento de Marco Sectorial de Financiamiento a Largo Plazo (GN-2768-12). También se alinea con el Plan de Acción de Capital Natural y Biodiversidad (GN-3216-1).
- 2.12. La CT Se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2024-2027 (GN-3238-3), principalmente con: (i) el objetivo estratégico de apoyo a la descarbonización de la matriz energética y del sector transporte, ya que con la conformación de la plataforma se busca atraer capital financiero para inversiones en infraestructura y tecnología que apoyen a la transición justa del país; y (ii) con el área transversal de Acción climática, Protección de la Biodiversidad y Capital Natural al promover la movilización de financiamiento e implementación de proyectos para el cumplimiento de las acciones planteadas en la NDC y en la E2050.
- 2.13. Finalmente, la CT es consistente con los objetivos y área de énfasis de la Ventanilla de Sostenibilidad (W2A) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDF) (GN-2819-14), al fortalecer capacidades institucionales y conocimientos en áreas de mitigación y adaptación al cambio climático y apoyar la promoción de inversiones en energía sostenible.
- 2.14. **Sinergias y Sector Privado.** La plataforma centrará sus esfuerzos en movilizar recursos públicos, privados y de cooperación para la implementación de proyectos que permitan cumplir los compromisos climáticos y de descarbonización del país. Con la estructuración de la plataforma, se busca atraer capital financiero al país para inversiones en sectores prioritarios y con alta vinculación del sector privado, como son las áreas de energía, transporte y sector agropecuario. La CT se articula con la operación ATN/OC-21414-CO “Apoyo a la estructuración de una plataforma de Transición Energética Justa” promoviendo la complementariedad de estudios y apoyos en diversos sectores considerados bajo el portafolio de proyectos. Asimismo, tomará lecciones sobre la conformación de plataformas ministeriales del proyecto “Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y

Finanzas” (ATN/FC-19904-RG). Finalmente, coordinará trabajo con BID Invest en lo que respecta a la vinculación del sector privado.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1. **Componente 1. Gobernanza y diálogo abierto para la Plataforma País (US\$120.000).** Busca apoyar el diseño y puesta en marcha de la Plataforma de Acción Climática y Transición Energética Justa, creando capacidades y fomentando la implementación de un mecanismo de gobernanza robusto. Esto incluirá el apoyo a las entidades del Gobierno en: (i) definición y puesta en marcha del esquema de gobernanza, acompañado de instrumentos de operacionalización como la elaboración de manuales de funcionamiento, la generación de espacios de coordinación entre los miembros de la plataforma, soporte en el seguimiento y sistematización de acuerdos, y el desarrollo de documentos requeridos para su formalización; (ii) promoción de un diálogo abierto con partes interesadas, en particular, cooperantes y sector privado, del orden nacional y territorial, para su participación y vinculación con el financiamiento del portafolio de proyectos. Esto incluye el diseño de espacios, talleres, ruedas de negocios y preparación de contenido de comunicaciones; y (iii) apoyo al diseño de herramientas de monitoreo, reporte y verificación que permitan dar cuenta de las contribuciones al cumplimiento de las NDC y desarrollar reportes de seguimiento periódicos. Se prevé la contratación de firmas, consultores y servicios de no consultoría para apoyar el desarrollo talleres y eventos. Con estas actividades se espera obtener como resultado principal contar con una plataforma oficialmente constituida y un portafolio de proyecto pre-identificados para promover proyectos que aporten al cumplimiento de compromisos climáticos del país y a la transición socio-ecológica y energética justa.
- 3.2. **Componente 2. Estructuración programática, instrumentos de política, normativos y financieros (US\$230.000).** Busca apoyar la consolidación del portafolio de proyectos alineado con las metas de la NDC de Colombia. Incluye: (i) el desarrollo de análisis y estudios sectoriales complementarios que permitan llevar a proyectos priorizados a fase de factibilidad y para facilitar la identificación de nuevos proyectos; y (ii) estudios y análisis relacionados con los aspectos normativos o financieros sectoriales que permitan dinamizar la implementación y el financiamiento de los proyectos de la plataforma. Se contempla la contratación de firmas y consultores individuales. Con la ejecución de las actividades de este componente se logrará el fortalecimiento de la plataforma en los aspectos normativos y financieros y se apoyará el avance en la implementación del portafolio a partir de la ejecución de estudios sectoriales.
- 3.3. El costo total estimado de la presente operación es de US\$350.000, los cuales serán financiados con recursos de la Ventanilla 2 (Sostenibilidad – W2A) del Programa Estratégico para el Desarrollo de Capital Ordinario (OC-SDP, por sus siglas en inglés).

Presupuesto Indicativo (US\$)

Descripción de la Actividad/Componente	Financiamiento BID	Total
--	--------------------	-------

Componente 1. Gobernanza y diálogo abierto para la Plataforma País	120.000	120.000
Componente 2. Estructuración programática, instrumentos de política, normativos y financieros	230.000	230.000
Total	350.000	350.000

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1. A solicitud del Gobierno de Colombia el Banco será la agencia ejecutora de la cooperación técnica. El BID ejecutará la operación en función de: (i) el apoyo brindado en 2023 al país con el análisis de la consolidación de una Plataforma para la Transición Energética Justa bajo la operación ATN/SX-19191-CO; (ii) el conocimiento técnico en el desarrollo de operaciones que promueven mecanismos de financiamiento para proyectos de transición energética en Colombia (5948/OC-CO, 5949/SX-CO); (iii) la experiencia en el diseño y puesta en marcha de plataformas de coordinación interministerial para la acción climática (ATN/FC-19904-RG) y (iv) la ausencia de capacidades operativas e institucionales del Ministerio de Hacienda para ejecutar de manera oportuna y ágil todas las actividades relacionadas con la Plataforma. Asimismo, el pedido del país se justifica en el deseo de contar con el BID como socio técnico que contribuya a la coordinación y diálogo entre las partes (gobierno, comunidad internacional y sector empresarial, principalmente) dado su un alto grado de especialización en diálogo con donantes, tal y como se ha expresado en foros internacionales.
- 4.2. Al interior del Banco, la División de Soluciones Climáticas (CSD/CCS) con el apoyo de la División de Energía (INE/ENE) liderarán el proceso para la supervisión de esta operación. La ejecución de la CT será coordinada con las divisiones relevantes del Banco incluyendo la División de Transporte, la División de Marcados de Capitales y Financiamiento, la División de Biodiversidad y Capital Natural, la División de Agricultura Sostenible. A nivel de Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público será el punto focal de coordinación y se articularán acciones con los Ministerios de Ambiente, Energía, Transporte, Comercio Industria y Turismo, Agricultura y Planeación Nacional.
- 4.3. Todas las actividades para ejecutar bajo esta CT se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma Fuerza Laboral Complementaria (AM650) y (ii) contratación de servicios de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus directrices asociadas.
- 4.4. **Propiedad intelectual:** Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también ceder o licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a su favor.

V. Riesgos Importantes

- 5.1. Como riesgos relevantes se identifican: (i) retos para la interlocución y trabajo conjunto entre diferentes agencias del gobierno y rotación de personal al interior de las entidades de Gobierno vinculadas al proceso; (ii) cambio de gobierno, coyunturas

económicas, sociales y climáticas externas que modifiquen las prioridades del gobierno y de sus equipos de trabajo ralentizando la ejecución del proyecto. Como mitigantes se prevé: (i) desde el inicio vincular a todas las carteras relevantes (Hacienda, Energía, Ambiente, Agricultura, Transporte, Presidencia, Planeación Nacional) y promover la participación de otros *stakeholders* públicos y del sector privado siguiendo modelos funcionales existentes como el Sistema Nacional de Cambio Climático; (ii) se instará a que se efectúe un proceso de formalización de la plataforma por parte del Gobierno Nacional y mecanismos de delegación que tengan en cuenta el cambio de personal. Ante una coyuntura de esta naturaleza se buscará alinear los esfuerzos de la plataforma con las necesidades del país y los compromisos internacionales vigentes, con el objetivo de identificar y aprovechar las oportunidades que ofrece el financiamiento climático.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

6.1. Esta operación no contempla excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1. Esta Cooperación Técnica podrá financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos y los estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, los términos de referencia y los productos de esta CT serán coherentes con los requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos

[Solicitud del Cliente_25153.pdf](#)

[Matriz de Resultados_98882.pdf](#)

[Términos de Referencia_82135.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_98186.pdf](#)